

Canelones, 3 de diciembre del 2010.

VISTO: el asunto radicado en la Comisión Permanente N° 9 "Medio Ambiente", del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito este Cuerpo aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
5713-09.	11297-09	Señor edil Juan Boscana remite nota adjuntando copia de modificación del Decreto N° 149 del año 1977 y solicita la remisión a las Comisiones Permanentes N°s. 4 y 9.-

2. Regístrese, etc

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

HSA/HR